



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE TELEMÁTICA**

**PROSPERIDAD  
 PARA TODOS**



**MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL**

**No. S-2014 - 069824 / OFITE - GUCIN 1.10**

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2014

Señor  
**JAIME ALBERTO ARBELAEZ HERRERA**  
 Representante legal WIDETECH SAS  
 Dirección: Calle 70 No 9 - 87  
 gerencia@widetech.com.co  
 Teléfono: 316 272 5618  
 Ciudad.

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Asunto: Autorización como proveedor de servicio.

En atención a la autorización de proveedores de servicio para la localización de la maquinaria descritas en el Decreto No. 723 del 10 de abril de 2014, "por el cual se establecen medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de la maquinaria clasificable en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones", y la Resolución 02086 del 30 de mayo de 2014, "Por la cual se fijan las condiciones técnicas del equipo, instalación, identificación, funcionamiento y monitoreo del sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico y el mecanismo de control para el cambio del dispositivo, así como los parámetros para la autorización de proveedores de servicios, y el registro respectivo"; y considerando que mediante correos electrónicos de fechas 14 de agosto y 8 de octubre de 2014 manifestó intención de ser proveedor autorizado, anexando la cámara de comercio con número RO4329014 del 08/10/2014 cuyo objeto social entre otros describe "desarrollo e investigación de plataforma de software tecnológico para la administración y control de vehículos, maquinaria de trabajo pesado... cartografía digital " además anexó la certificación del cumplimiento del artículo 2° con fecha 13 de agosto de 2014 y teniendo en cuenta que aprobó la prueba de concepto según Acta 1804 OFITE - GUCIN - 2.25 con fecha 06 de octubre de 2014, me permito informar que la firma **WIDETECH SAS** con **NIT 900.138.726-7**, que es representada por usted se encuentra autorizada a partir de la fecha como proveedor de servicio en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la mencionada resolución.

La autorización como proveedor se encuentra publicada en el micro sitio [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES\\_POLICIALES/Oficinas\\_asesoras/Oficina\\_telematica/proveedores](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Oficinas_asesoras/Oficina_telematica/proveedores) donde puede ser consultada por las partes interesadas.

NOTA: La presente autorización no será válida en el evento que la empresa enunciada incumpla con las disposiciones legales vigentes que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

Atentamente,

  
 Coronel **JAIRO GORDILLO ROJAS**  
 Jefe Oficina de Telemática

Elaborado por: CT. Vicente Ferrer Mariño Julio  
 Revisado por: CT William Muñoz Rojas  
 Fecha de elaboración: 10-10-2014  
 Ubicación: ofite\grusi\2014\informes 2014

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 315 9090 - 315 9586  
 vicente.marino@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. GP 135 - 1



No. SC 6545 - 1



No. CO - SC 6545 - 1



Premio Nacional de Ingeniería y la Innovación en Gestión  
 2009 - 2011



FREMO  
 IBEROAMERICANO  
 DE LA CALIDAD  
**FUNDIBEQ**  
 ORGANIZACIÓN  
 GANADORA 2011